

## VIII. DIA.

DE LA NATIVIDAD  
de la Virgen Santissima.

**I.** Los dias de el nacimiento de los Grandes, son dias de grande alegria para el mundo; pero qué injusta alegria! Ellos nacen pecadores, como los otros, y por essa razon condenados, y sujetos à las miserias, que los demás; y assi parece, que los niños, que nacen, condenan, y desaprueban con las lagrimas, que vierten como los demás hombres, la alegria, con que se celebra su nacimiento. La Natividad de Maria, no tiene esta desgracia, siendo por esta razon un verdadero motivo de alegria para nosotros, y de gran gloria para Maria: la Virgen no nace para ser infeliz; pues desde aquel instante, no solo fue Santa, sino la mas Santa de todas las criaturas. *Cuentanse muchas cosas gloriosas de ti, (dice el Profeta) ò Santa Ciudad de Dios!* Que quiere decir: *O Divina Maria!*

Que

para el mes de Septiembre. 289

Que tus fundamentos estan sentados sobre los santos montes: esto quiere decir, segun lo explica San Gregorio, que Maria Santissima fue mas elevada en la gracia desde el principio de su vida, que los Serafines mas altos, y que los mayores Santos en el colmo de su santidad, y gloria. Maria Santissima es aquel monte, que vió el Profeta situado sobre la cumbre de los mas altos montes. Qué gloria para la Virgen Santissima! Pero qué gran motivo de consuelo, y confianza para nosotros!

**II.** La bondad, y sabiduria de el Verbo Eterno, estaba de alguna manera obligada, à llenar à su Madre desde el primer momento de su vida con una gracia mas abundante, y mayor, de la que han tenido todos los Santos juntos en el instante de su muerte; porque Maria desde entonces debia ser llena de gracia. Dios se sirve de tres reglas en la distribucion de sus gracias: la primera, es la dignidad de las personas, à quien las distribuye; porque debe proporcionar la gracia à la dignidad; porque si no lo hiciéssé assi, desayraria de algun modo su da-

Tom. III.

T

di-

Fundamēta ejus in montibus Sanctis.

*Psal.* 86. v. 1.

Gratia, quæ aliis vertex fuit, Mariæ radix, ac fundamentum fuit.

*Gregor.*

Et erit præparatus mons domus Domini in vertice mōtium.

*Isai.* 2. v. 2.

diva, quitandole un lustre, que despues no fuera tan decente à su Magestad. Pues siendo Maria, la que debia exceder infinitamente en dignidad à todas las otras criaturas, por la calidad de Madre de Dios; por configuiente, las debia exceder à todas en la gracia. Pero me dirán, que Maria Santissima en su nacimiento, no era aun Madre de Dios; pero no lo era en los designios de Dios ya? No lo era en la eternidad de Dios, à la qual nada hay futuro, todo le es presente? Pero aun mas: no se proporcionan los fundamentos à la altura, y magnificencia de un Palacio, que se quiere hacer, aunque no esté hecho? Las disposiciones no deben proporcionarse con la excelencia de la forma, que debe animar una cosa, que aun todavia no existe? Pues qual debia ser la gracia, que havia de preparar à Maria para recibir à Dios? Y qual deberá ser la nuestra, quando recibimos todos los dias en la Comunion al mismo Dios?

III. La segunda regla, de que Dios se sirve para la distribucion de las gracias, que hace à sus criaturas,

es

es el amor, que las tiene. Amar, es querer hacer bien; y querer hacer bien, y hacerle, en Dios es lo mismo. Pues si Dios quiso mas à la Virgen Santissima, desde su nacimiento, que à todas las criaturas, no pudo testificarla mejor su amor en aquel instante, que comunicandola mas abundantemente el mayor de todos los bienes, que es su gracia. El Verbo Eterno, no hay duda, que desde entonces amó à la Virgen Santissima, como à aquella, que debia ser en breve su Madre, y à la qual debia tener mas obligacion, que no ha tenido jamás à todas las criaturas. En fin, la ultima regla de la medida de las gracias, que Dios confiere à las criaturas, es el empleo, para que las destina. Si consultamos esta regla para juzgar de lo grande de la gracia de Maria, hasta donde no nos llevará? Pues el Padre Eterno la havia elegido para ser como la Reparatriz de el mundo perdido; calidad, que Maria Santissima havia de algun modo merecido, con el consentimiento, que dió al Mysterio de la Encarnacion, y al sacrificio de la Cruz, que ofreció con su Hijo. Por esso San Bernardo

Mirare in  
vetricem  
gratię, re  
itauratri-  
cę omniũ  
seculorũ.  
Bernar.

292 *Reflexiones Christianas,*  
nos asegura, que habiendo Jesu-Christo redimido al mundo con su sangre, puso todo el valor de ella en las manos de Maria Santissima. A quien podremos, pues, acudir mejor, que à Maria, para alcanzar la gracia, que es el fruto de la Redempcion?

**FRUTO.**

*Saluda à Maria como llena de gracia, desde su nacimiento, y ruegala, que te comunique un poco de esta plenitud.*

*Multæ Filiæ congregaverunt divitias; tu supergressa es universas. Prov. 31. v. 29.*

*Muchas Virgenes juntaron riquezas; pero tu, ò Virgen Santissima, las has excedido à todas.*

*Redempturus genus humanum, universum pretium contulit in Mariam. Bern.*

*Jesu-Christo, que vino à redimir al mundo, puso en las manos de su Madre la gracia, que es el fruto de su Redempcion.*



**IX. DIA.**

**LA INCERTIDUMBRE DE LA**  
*salvacion nos obliga à cuidar de ella con temor.*

**T**rabajad ( dice el Apostol San *Phil. 2. Pablo*) en vuestra salvacion, *v. 12.* temiendo, y temblando; y à la verdad, cómo podrá dexar de temblarse en un negocio, de quien las consecuencias son tan grandes, las dificultades tantas, tan ciertos los peligros, y el successo tan incierto? Por ser las consecuencias tan importantes, es menester una aplicacion grandissima para prevenirlas. Por ser las dificultades tantas, son menester grandes esfuerzos para vencerlas. Por ser los peligros tan ciertos, es menester una vigilancia, y precaucion continua para librarse de ellos. Y por ser el successo tan dudoso, es menester tomar todas las medidas para asegurarle; y la principal es el santo temor de Dios, que es el principio de la sabiduria, y de que rogaba à *Ps. 118. Dios v. 120.*

Dios el Profeta le penetrasse; porque el santo temor de Dios es, el que nos puede asegurar en esta importancia.

2.<sup>o</sup> Cor. 3.  
v. 7.

II. Nosotros tenemos (dice el Apóstol) un tesoro preciosísimo en vasos muy quebradizos. Este tesoro es nuestra alma; y es bien precioso, pues vale la Sangre de Dios; pero aunque sea muy precioso, le llevamos en vaso muy quebradizo, que es nuestro cuerpo. Si un hombre llevase un licor sumamente precioso, de el qual dependiese la conservacion de su vida, en una redoma de vidrio muy delgado, y que hallandose este hombre sumamente debil, le obligassen à caminar en una noche muy obscura por un camino muy aspero, y dificil, y muy lleno de precipicios; con qué temor, y precaucion andaria, temiendo, que no era menester mas, que poner mal un pie para tropezar, ò caer, y perderlo todo? Esta es una sencilla expressión de el estado, en que nosotros estamos. Pues si estamos en el mismo estado, no debemos tener el mismo temor, y tomar las mismas precauciones? Si alguno tuviere tranquila seguridad en este punto, no será un temerario?

Nues-

III. Nuestra salvacion depende de Dios, y de nosotros; si no dependiese sino es de Dios, estaria en buenas manos, podriamos estar sin zozobra: pero ay! Que para nuestra desgracia depende tambien de nosotros, y no pueden ser peores manos, que las nuestras. Una voluntad debil, un espiritu ciego, un corazon corrompido, que tiene grande inclinacion à el mal, y grande repugnancia à el bien, no ayudan, mas antes, por decirlo mejor, dificultan nuestra salvacion: y esta es la verdadera disposicion, en que nos hallamos. Por esso decia un gran Santo, hablando con Dios: Señor, no os fieys de mi, que yo me conozco bien, y os seré infiel; no me abandoneys à mi mismo, yo sé lo que hay en mi, y me perderé. Nada debo temer tanto, como à mi mismo: libradme, pues, de mi, Dios mio, y no me dexeys ir à los antojos de mi corazon, ni à mis inclinaciones desregladas.

#### FRUTO.

*Pues lo que mas debe temerse para nuestra salvacion, es, no temer; vive siempre con un santo temor: este es el modo de asegurar-*

296 *Reflexiones Christianas,*  
gurarla; pero sea este un temor, que te  
humille sin turbarte: excite tu precau-  
cion; pero no te quite la confianza.

Cum metu, & tremore vestram sa-  
lutem operamini. *Phil. 2. v. 12.*

Trabajad para vuestra salvacion, con  
temblor, y recelo.

Timor est fundamentum salutis: ti-  
mendo cavebimus, cavendo salvi eri-  
mus. *Tertul.*

El temor es el fundamento para la sal-  
vacion; si tememos, el temor nos hará pre-  
caver, y la precaucion assegurará, el que  
nos salvemos.

---

X. DIA.

QUE NO SE HA DE DILATAR  
la penitencia.

I. **P**or qué dilatar la penitencia pa-  
ra otro tiempo, quando no hay  
seguridad de tenerle? El que pasó, no  
es nuestro; el que ha de venir, puede  
fer, que no sea: Dios solamente te po-  
dia assegurar, de que le tendrás; pero  
te previene de lo contrario; con que

solo

para el mes de Septiembre. 297

solo el tiempo presente es nuestro: este  
es el solo fondo, sobre el qual pode-  
mos contar para nuestra penitencia;  
por qué no le aprovechas? El tiempo  
presente es muy corto, y passa muy  
apriessa; por qué no emplearle bien?  
Aun no has hecho reflexion sobre el,  
que ya se pasó, y con él, puede ser, el  
unico fundamento de la misericordia  
de Dios, y el unico medio de tu salva-  
vacion. Yo me bolveré à Dios (dices)  
de aqui à algunos dias; por qué no  
aora? Hasta quando has de decir con  
San Agustín rebelde à la gracia: *De  
aqui à algunos dias, de aqui à algunos  
dias; y este dia no llegará: presto, presto;  
y este presto no venia;* por qué no dices  
con el mismo San Agustín, resuelto à  
corresponder fielmente à la gracia:  
*Hasta quando he de decir, mañana, maña-  
na? Por qué no ha de ser oy? Por qué no  
ha de ser en este instante?*

II. Por qué dilatar la penitencia?  
Tu necesitas de la gracia para conver-  
tirme, ella te solicita aora; por qué la  
desechas? Mil veces deseçada de ti,  
al fin no se cansará de solicitarte? El  
menosprecio, y abuso, que de ella  
has hecho, te hacen indigno de tener-

la;

Modò,  
modò; &  
illud mo-  
dò, nõ ha-  
bebat mo-  
dum.

*August.*  
*lib. con-*  
*fess. 8.*

Quamdiu  
cras, &  
cras? Qua-  
re nõ mo-  
dò? Qua-  
re nõ hac  
hora finis  
turpitudi-  
nis mee.

*August.*  
*Ibidem.*

198 *Reflexiones Christianas,*  
la; quanto mas dilatas tu conversion,  
mas multiplicas tus pecados; quanto  
mas multiplicares tus pecados, mas te  
alexarás de Dios, mas te enfriarás, y  
mas le irritarás. Pues qué gracias de-  
berás esperar de un corazon, no solo  
frio, sino irritado contra ti? Por haver  
vivido tanto tiempo en pecado, necesi-  
titarás de una gracia extraordinaria,  
de una gracia fuerte para convertirte.  
Esta gracia extraordinaria, y esta gra-  
cia fuerte, es efecto de una bondad  
extraordinaria; podrás con razon es-  
perarla de un Dios, à quien tantas ve-  
ces has menospreciado, y tan indigna-  
mente ultrajado? Pues en qué razon  
fundas la esperanza de arrepentirte pa-  
ra en adelante? Yo no veo otra, que  
lo sea, sino es tu ciega, y temeraria  
presumpcion.

III. Por qué dilatar la penitencia?  
Para arrepentirse, es menester tener  
una voluntad sincera, y eficaz de exe-  
cutarlo. Quanto mas lo dilatares, tan-  
to menos estarás en estado de que-  
rerlo; quanto mas dilatas tu conver-  
sion, tanto mas multiplicas tus peca-  
dos, tanto mas violentas serán tus pas-  
siones, tanto mayor fuerza tomarán  
tus

*para el mes de Septiembre.* 299  
tus malas costumbres, tanto mas se  
debilitará la lumbré de la razon, tan-  
to mas se desreglará tu voluntad, y se  
cegará tu espiritu. Todo esto acafo ayu-  
dará à facilitar tu arrepentimiento? O  
por mejor decir, no pondrá obstaculos  
casi invencibles? No puedes romper  
aora con el pecado, à quien estás assi-  
do con un hilo solo; y podrás romper  
despues, que te tendrá atado con una  
maroma? No te puedes resolver aora  
à salir de un lodazal, en donde no has  
entrado, sino hasta las rodillas; y es-  
peras poder salir despues, que estés  
metido hasta los ojos? No ves, que di-  
latar tu conversion, es exponerte al  
peligro evidente, de no convertirte  
jamás, y de morir en la impenitencia,  
que es la mayor desgracia? Por qué  
desde este instante no tomas la resolu-  
cion de prevenirla?

#### FRUTO.

*Pues no puedes estar seguro de el tiem-  
po venidero, trabaja con resolucion des-  
de este instante, en hacer verdadera peni-  
tencia.*

Converte me, & convertar; quia  
tu Dominus Deus meus. Jer. 31. v. 18.

Con-

*Convertidme, Señor, y me convertiré, porque tu eres mi Señor, y mi Dios.*

Ubi mihi legis, te indulgentiam accepturum, si te correxeris; lege ibi mihi, quantum victurus es. *August. serm. 16.*

*En donde me lees, que has de lograr el favor para emmendarte, leeme allí quanto has de vivir.*

---

 XI. DIA.

## DE LOS JUICIOS TEMERARIOS.

*Matth. 7.  
v. 1. 2.*

**I.** **N**O juzgueys, (dice el Salvador) *si no quereys ser juzgados; porque se os juzgará de el mismo modo, que juzgareys à los otros.* Solo Dios es, à quien toca el juzgar, y principalmente de las intenciones de los hombres: es este un derecho effencial, y no enagenable de su soberanía. El corazón de el hombre es un santuario, adonde solo Dios tiene derecho de entrar: solo su Divina Magestad conoce sus movimientos, y solo Dios puede juzgar de sus intenciones. El juzgar nosotros las  
de

de los otros, es atentado contra la jurisdiccion de Dios, y su soberanía. Solo Dios penetra los mas secretos retiros de nuestra conciencia; los negocios, que allí se passan, son de su jurisdiccion solamente, no teniendo los hombres nada que ver en ellos. Es verdad, que su Divina Magestad estableció en el mundo el Tribunal de la Penitencia, adonde permite à los hombres el juzgar; pero esto solo en calidad de Thenientes suyos, y no pueden juzgar, sino por la confession, que hace el mismo reo, el qual es juzgado inocente, quando no se confiesa culpado: ni tampoco juzgan soberanamente; porque hay apelacion de su sentencia al Tribunal de Dios; pues cómo podré yo, que tengo tantos motivos de temer el Juicio de Dios, juzgar à los proximos, quando con juzgarles, me acarreo todo el rigor del Juicio Divino?

**II.** El que juzga temerariamente, no solo hace una injuria à Dios, sino que tambien se la hace al proximo: porque, qué derecho tiene para juzgarle? Quien le ha podido dar este derecho? Dios, que es el unico, que le  
podia

Tu quis es, qui iudicas alienum servum? Dominus suus stat, aut cadit: stabit autem: potens est enim Deus statueret illum.

Rom. 14.

v. 4.

2. Cor. 4.

v. 5.

Matth. 7.

v. 3.

Rom. 2.

v. 1.

podia dar, lo prohíbe positivamente: *Nolite iudicare: Quien eres tu* (decía San Pablo) *para juzgar al siervo de otro? Solo à su Dueño toca absolwerle, ò condenarle. Guardáos, pues, bien, de juzgar à nadie, hasta que venga el Señor, que aclarará las tinieblas mas obscuras, y descubrirá los pensamientos mas secretos de el corazón. Hypocrita,* (dice el Salvador) *ves una paja en el ojo de tu proximo, y no ves una viga en el tuyo. Atendiendo como lince à las faltillas, ò ligeras, ò imaginarias de tu hermano, eres ciego para las tuyas, que son grandes, y verdaderas: Y juzgando à los otros,* (dice el Apóstol) *te condenas à ti mismo; pues pecas mas tu en el juicio temerario, que no peca aquel, à quien juzgas. Tu proximo tiene derecho à su estimacion, mientras no ha hecho acciones evidentes, y publicamente malas; con que assi tu juicio temerario, y la desestimacion, que le acompaña, es una injusticia visible. Juzgarías haver pecado, si con tu murmuracion hicieras perder à tu proximo la estimacion, y fama de los otros; pues cómo te puedes juzgar inocente, quando con tu juicio temerario le quitas*

tas la tuya, à la qual no tiene menos derecho?

III. Tu te haces mal à ti mismo, juzgando temerariamente de los otros. Haviendo pecado tanto, como has pecado, necesitas de la misericordia de Dios; si Dios te juzga con rigor, adonde irás? *Su Divina Magestad te juzgará de el mismo modo, que juzgares à los otros.* Dios nos amenaza, y nos asegura al mismo tiempo, que el medio seguro para evitar los rigores de su Juicio, es, no juzgar à los proximos: *No juzgueys,* (dice) *y no seréys juzgados.* Qué dichoso remedio me haveys dado, Dios mio, para un hombre, que tiene tantos motivos de temer vuestros juicios como yo; pues haveys puesto, lo que yo deseaba, en mi mano! La tranquilidad, con que un Anacoreta, al parecer poco fervoroso moria, admiró, y enojó à su Superior, hasta reprehenderle. Mi tranquilidad (le respondió el moribundo) está fundada sobre la palabra de Jesu-Christo, que no puede haver cosa mas cierta: yo no he juzgado, ni condenado jamás à nadie; y Jesu-Christo nos asegura, que no serémos juzgados, ni con-



condenados, si no juzgamos, y condenamos à los demás. Podrás decir lo mismo à la hora de tu muerte? Dichoso, si sucede assi; porque tendrás un grande motivo de paz, y confianza en aquella hora; pero desdichado de ti, si ha sucedido lo contrario, por la grande inquietud, y turbacion, que te darán entonces las amenazas de Jesu-Christo, contra los que juzgan temerariamente de sus proximos.

## FRUTO.

*Examina te sobre la facilidad, que tienes à juzgar temerariamente de los demás, y à descubrir con malignidad sus intenciones: esto es efecto de la malicia de tu corazon, y gran motivo de temor, y confusion para ti.*

Nolite judicare, & non judicabimini; nolite condemnare, & non condemnabimini. *Luc. 6. v. 37.*

*No juzgueys à los otros, y no seereys juzgados; no los condeneys, y no seereys condenados.*

Tu quis es, qui tam improbè judicas servum alienum? Redi ad te, discute te, judica te. *Laurent. Justin.*

*Quien eres tu para juzgar tan injusta-*

*para el mes de Septiembre. 305*  
*tamente el siervo de otro? Entra en ti mismo, examinate, y juzgate à ti.*

## XII. DIA.

## DE EL ESCANDALO.

**E**L mal exemplo ha condenado mas almas, de las que ni el zelo de los Apostoles, ni la eloquencia de los Predicadores ha convertido. Un escandaloso, es Apostol de Sathanás, y Predicador del Demonio; y segun dice el Profeta, está sentado en la Cathedra de pestilencia. Que un Christiano tenga verguenza de declararse por Jesu-Christo, infame cobardía es; pero que se declare por el Demonio, haciendose instrumento de su malicia, conspirando con él, à condenar las almas, que nuestro Salvador redimió à costa de su Sangre; esto es tan horrible, que no hay voces, con que poderlo explicar; y esto mismo es, lo que executa el escandalo. Pues siendo esto assi, el escandalizar, no es poner la abominacion de la desolacion en el lu-

Et in Cathedra pestilentie non sedet.

*Psal. 1.*

v. 1.

306 *Reflexiones Christianas,*  
gar fanto? No es sublevarse, no solamente como apóstata, sino como perseguidor de Jesu-Christo? No es hacer el oficio de Ante-Christo? Pues este desorden tan espantoso, es el que vemos executar cada dia à muchos, que hacen profession de Christianos, y estiman el tener este nombre, y no tienen horror de escandalizar.

II. Podria decirse, que un escandaloso tiene mas poder para condenar las almas, que el que tiene Jesu-Christo para salvarlas; y que el mal exemplo ha condenado mas personas, que no salvaron la preciosissima sangre, muerte, y meritos de Jesu-Christo, y que los Sacramentos, en que sus meritos se nos aplican. Si Christo instituyó los Sacramentos, que son los manantiales de su gracia, y los instrumentos de nuestra salvacion; tambien el demonio (dice San Agustin) tiene sus sacramentos, que son los manantiales de los pecados de los hombres, y los instrumentos de su condenacion. Los malos exemplos, las pinturas lascivas, los malos libros, los discursos deshonestos, las canciones impuras, los espectaculos peligrosos, adonde se aprende

de

*para el mes de Septiembre.* 307  
de el pecado, viendole, y donde agrada casi siempre; porque se muestra adornado; las conversaciones impias de los de estragada conciencia, la desnudez, ò vestidos immodestos de las hijas, ò de las mugeres; su modo, ò sobrado libre, ò sobrado afectado; el exemplar de un hombre considerable por su dignidad, ò por su autoridad, son de alguna manera los sacramentos de el demonio, los quales por la debilidad, y corrupcion de nuestro corazon, son mas poderosos ordinariamente para condenar nuestras almas, que los Sacramentos de Jesu-Christo para salvarlas. Ay de mi! Quantas veces he sido con mi mal exemplo, el infeliz ministro de estos infames sacramentos!

III. No se puede absolutamente hacer una accion indiferente, aunque no se tenga mala intencion, si con ella ha de escandalizarse una alma debil: *No puedo comer carne sin pecar;* (dice San Pablo) *no obstante, si el vermela comer pudiesse escandalizar al proximo, no la comeria jamás, por no servir de escandalo à su flaqueza, acordandome de que Jesu-Christo murió por él.* Qué será,

Quapropter si scandalizat fratrem meum, nõ mæduca--bo carnes in æternũ, ne fratrem meũ scandalizem. Cor. 8. v. 13. Rom. 14. v. 21.

V 2

pues,

308 *Reflexiones Christianas,*  
pues, hacer una acción mala en sí, y  
hacerla, por sollicitar, el que el otro la  
haga? Es pecado el hacer mal à su enemi-  
go; es pecado el no amarle: pues  
qué será el causar la condenación de  
un inocente? Un inocente, que es tu  
proximo, y hermano, si se condena  
por tu causa, su condenacion será cau-  
sa de la tuya; y si le haces ir al Infer-  
no, él te arrastrará consigo; si fuiste  
el instrumento de su pérdida, y de su  
condenacion, tu serás infaliblemente  
compañero de su desgracia. Mas cruel  
has andado con él, que si le quitáras  
la vida de él cuerpo, quitandole la vi-  
da de el alma: pero él será por una  
eternidad en el Inferno tu verdugo.  
No querrá Jesu-Christo salvar el alma,  
de quien causó la condenacion à  
la de su proximo; se compondria esto  
con su soberana Justicia? Este infeliz  
condenado, no tendria al parecer ra-  
zon de quejarse, diciendo: Cómo, Se-  
ñor, este hombre infame, que me ha  
precipitado en el Inferno, le colocays  
en el Paraíso? Este, que hizo inutil en  
mi el valor de vuestra preciosissima  
muerte, ha de estar gozando de su fru-  
to? Si en mi haceys parecer vuestra  
justi-

*para el mes de Septiembre.* 309  
justicia, con el otro parece, que excedeys los limites de la misericordia; merece experimentar los efectos de vuestra misericordia un hombre, que contra vuestra voluntad los ha impedido en mi? Estas quejas te deben hacer mucho horror, si has incurrido en pecado de escandalo.

### FRUTO.

*Toma la resolución de remediar con tu buen exemplo, el malo, que pudieres haber dado; y sobre todo, si huvieres sido causa, de que alguna persona cayga en pecado, procura hacer todos los esfuerzos posibles, para que salga de él.*

Sic autem peccantes in fratres, & percutientes conscientiam eorum infirmam, in Christum peccatis. i. Cor. 8. v. 12.

*A Jesu-Christo mismo es, el que ofendeys, quando escandalizays los proximos, y turbays sus debiles conciencias.*

Et nunc, quod gravius est, ipsi Christum persequuntur, qui ab eo utique Christiani dicuntur. Bern.

*Los escandalosos son peores, que los Judios; porque aunque tienen el nombre de Christianos, persiguen à Jesu-Christo en sus*

310 *Reflexiones Christianas,*  
*sus miembros, que son los fieles, que es-*  
*candalizan.*

---

XIII. DIA.

DE LA ELECCION DE ESTADO,  
*segun la vocacion de Dios.*

I. **N**Ada hay mas justo, ni mas importante, que elegir el estado, à que Dios nos llama con su vocacion, y al qual nos tiene destinados su providencia. Todo el mundo, todo el universo es como la casa de Dios; todos los hombres componen su familia, y son como sus Vassallos, ò sus hijos. Al Padre es, y al Amo, à quien toca señalar à cada uno su puesto. Dios es un Padre, y un Señor infinitamente sabio, y que conoce, lo que à cada uno conviene; pero como es igualmente misericordioso, que sabio, no puede dexar de acomodarnos bien, como nos entreguemos enteramente à su gobierno. Esto es, lo que no hace la mayor parte de los hombres, à quienes, ò el azar, ò la passion, ò el capri-

*para el mes de Septiembre.* 311  
pricho, ò la conveniencia, ò la ambicion, ò la ceguedad de el amor les precipita, y les gobierna para entrar à tomar estado. Pueden, pues, dexar de errar, quando se entregan à tan malas guias? Pero ay! Por poco, que yerren en esta materia, van à dar en el precipicio; y assi como nada hay mas facil, que caer en él, assi no hay tampoco cosa mas dificil, que levantarse, y salir de su profundidad.

II. Las consecuencias de este yerro son funestas; porque de la misma manera, que en apartandose de el camino, no se da passo, que no nos aleje de el termino; de la misma manera, en entrando en un estado contra la vocacion de Dios, y que no es el puesto, que nos tenia señalado su providencia, nada nos sale bien. Dios havia dado las calidades, y talentos proporcionados al estado de vida, à que nos llamaba; si huvieramos entrado en él, teniendo estas disposiciones, no huvieramos dexado de obrar bien; pero nosotros tomamos otro camino; nos empeñamos en un puesto, à que Dios no nos destinaba; porque no eramos propios para él: pues por qué nos hemos de

de admirar, si no cumplimos con nuestra obligacion, y nos sucede todo mal? No es acaso de Dios, y de su bendicion, de que depende el successo de nuestras pretensiones, y la dicha de nuestra vida? *En vano es,* (dice el Profeta) *que fabriquemos una casa, si Dios no la fabrica con nosotros.* Muchas veces nos admiramos, que un hombre de entendimiento, de capacidad, y de talentos, y merito, tenga mal successo en un empleo, que vea sus designios desconcertados, y su fortuna deshecha; parecia que tenia todas las calidades necesarias, para que todo le sucediese bien; nada le faltaba, sino es la bendicion de el Señor; pero esta circunstancia sola ha frustrado todas las otras. Pero de donde viene, que Dios no le dió su bendicion? Es, porque entró en este estado, ó en este empleo, sin consultar à Dios, y sin su vocacion. Un hueffo, que está fuera de su lugar, duele mucho, y hace doler todo el cuerpo; de la misma manera un hombre, que no está en el lugar, que le havia señalado la providencia, tiene siempre remordimientos, pesadumbres, despechos; padece mucho, y ha-

ce padecer à los otros. Esta es la causa, porque se ven tan pocos hombres contentos con su estado, y puede ser sea esta misma la causa de tus pesares.

III. Pero lo que hace ver mas claramente la importancia de tomar estado, por la vocacion de Dios, es, que se puede decir, que nuestra salvacion depende de esto. La gracia de la vocacion, es una gracia importante, una gracia critica, y una gracia universal, que encierra en sí una infinidad de gracias. Falta à tu vocacion, todas estas gracias te faltarán. Quién sabe de este hombre, que vive tan santamente en Religion, si en el mundo hubiera sido un facineroso? Quantas gracias de proteccion, y direccion tiene consigo, à lo menos su estado? Quantos medios de su salvacion le contribuye? De quantos peligros le aleja? Todas estas gracias no van unidas à este estado? Si no hubiera entrado en él, las hubiera tenido? Otro hombre, al contrario, se apartó de el orden de la providencia, y no entró en la Religion, adonde Dios le llamaba, apartóse de esta providencia especial, de esta bondad extraordinaria, que

314 *Reflexiones Christianas,*  
que le destinaba auxilios eficaces de  
gracias, y gracias extraordinarias, con  
las quales huviera ganado facil, y se-  
guramente fu salvacion; y como no  
tomó aquel estado, cae en el orden de  
una providencia general, de una pro-  
videncia comun, que le dará gracias  
comunes, y gracias ordinarias, con  
las quales se podrá salvar; pero, ò no  
se salvará, ò se salvará dificilmente.

#### FRUTO.

*Si no has tomado aun estado, no le to-  
mes sin la vocacion de Dios; y si le has  
tomado sin vocacion, teme, humillate, y  
suple esta falta con tu fidelidad, y fer-  
vor.*

Væ, filii desertores, ut faceretis con-  
filium, & non ex me: & ordiremini  
telam, & non per spiritum meum!  
*Isai. 30. v. 1.*

*Infelices de vosotros, hijos desertores  
de mi providencia, que haveys formado  
designios sin consultarme, y os haveys em-  
peñado en un estado por otros fines, que  
los de mi vocacion!*

*Sicut non habuit præmii meritum, ut  
vocaretur; sic inchoat meritum suppli-  
cii, cum vocatus venire neglexit. Aug.*

*Assi*

para el mes de Septiembre. 315

*Assi como el hombre no merece la gra-  
cia, que Dios le hace, llamandole à un  
estado, donde se puede salvar; por la mis-  
ma razon merece ser castigado, quando  
omite, y dexa perder esta gracia.*

#### XIV. DIA.

### DE EL MODO DE CONOCER la vocacion de Dios à el estado.

I. **N**ada importa mas, que entrar  
en qualquier estado con la  
vocacion de Dios; nada hay mas ne-  
cessario, que conocerla, y nada hay  
tampoco tan dificil. Nuestro amor pro-  
prio, nuestras passiones, el assimiento  
excessivo, que tenemos à los place-  
res, y honras, la complacencia, que  
tenemos, y lo que deferimos à nues-  
tros amigos; la ternura, reconoci-  
miento, y obediencia, que tenemos à  
nuestros Padres, los engaños de el  
mundo, de ciertas reglas establecidas  
por él à nuestra esfera, y nacimiento;  
la passion, con que deseamos nuestra

li-